

**ACTA DE LA SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,  
EL DÍA 10 de Octubre de 2001.**

**ORDEN DEL DÍA**

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

**OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

2.- AMPLIACIÓN PLAN COMPLEMENTARIO PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA 2001: UTILIZACIÓN REMANENTES DE SUBVENCIÓN.

**ACTA DE LA SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL EXCMO. CABILDO  
INSULAR DE EL HIERRO,  
EL DÍA 10 de Octubre de 2001.**

**CONSTITUCIÓN:**

**Lugar:** Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

**Fecha:** 10 de Octubre de 2001

**Comienzo:** 10:00

**Terminación:** 10:25

**Carácter:** urgente

**ASISTENTES:**

**Presidente:** DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

**Consejeros:**

**Asistentes:**

DON JOSE JAVIER MORALES FEBLES ; CONSEJERO  
DON ENRIQUE JAVIER FEBLES GONZÁLEZ ; CONSEJERO  
DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA  
DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO  
DON MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRÓN ; CONSEJERO  
DOÑA MARÍA ESTHER PADRÓN MORALES. ; CONSEJERA  
DON EULALIO EL VIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO  
DON FEDERICO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO

**Ausentes:**

DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DORTA ; CONSEJERA  
DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO

**Secretario General:** DON FELIPE MBA EBEBELE

**Interventora Accidental:** Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

**Jefa Negociado Secretaría:** Midalia Quintero Machín.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

## **1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Explicadas por la Presidencia las razones que motivaron el convocar la presente Sesión con carácter urgente, **EL PLENO**, por unanimidad, **acuerda ratificar:**

**1.- El carácter urgente de la Sesión.**

**2.- La inclusión de este asunto en el Orden del Día, sin el previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.**

## **2.- AMPLIACIÓN PLAN COMPLEMENTARIO PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA 2001: UTILIZACIÓN REMANENTES DE SUBVENCIÓN.**

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura de la propuesta que formula la Presidencia, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Con fecha 20 de septiembre de 2001, el Ayuntamiento de Frontera comunica a esta Entidad la imposibilidad de acometer la obra "Piscina Municipal y Centro de Rehabilitación", incluida, según su propuesta, en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2001, por el presupuesto total de cincuenta y dos millones trescientas cincuenta mil pesetas (52.350.000 pts.), debido al incumplimiento del contrato de compra – venta de los terrenos destinados a tal efecto.

A la vista de tal comunicación, el Cabildo Insular solicitó el Ministerio de Administraciones Públicas una ampliación del plazo establecido (01 de octubre de 2001) para la adjudicación de las obras incluidas en el citado Plan y, asimismo, la posibilidad de sustituir la citada obra, dado el perjuicio que se ocasionaría a los intereses públicos insulares la pérdida de la subvención concedida.

El mencionado Ministerio, con fecha 01 de octubre de 2001, dirige escrito a esta Entidad en el que concede la ampliación del plazo concedido hasta el 01 de noviembre de 2001, conforme a lo establecido en el R.D.L. 1328/1997, de 1 de agosto, y, asimismo, considerando los motivos

expuestos por este Cabildo, no pone objeción a la ampliación del Plan Complementario del citado Plan Insular a efectos de utilizar los remanentes que se ocasionen con la anulación de la referida obra “Piscina Municipal y Centro de Rehabilitación”.

El Ayuntamiento de Frontera, con fecha ocho de octubre de 2001, remite a esta Entidad certificado acreditativo del acuerdo adoptado por el Pleno celebrado con la misma fecha, en el solicitan que la inclusión de las obras que a continuación se indican, por los presupuestos que, asimismo, se especifican, en el Plan Insular 2001, en sustitución de la obra anteriormente citada:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Ampliación del Cementerio de La Frontera, 1ra. Fase	26.175.000
Ampliación del Cementerio de El Pinar, 1ra. Fase	26.175.000
<b>TOTAL</b>	<b>52.350.000</b>

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- Ampliar el Plan Complementario del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2001, con las obras que a continuación se indican, por los presupuestos que, asimismo, se especifican:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Ampliación del Cementerio de La Frontera, 1ra. Fase	26.175.000
Ampliación del Cementerio de El Pinar, 1ra. Fase	26.175.000
<b>TOTAL</b>	<b>52.350.000</b>

2.- Anular la obra Núm. 4 del citado Plan Insular “Piscina Municipal y Centro de Rehabilitación” por el presupuesto de cincuenta y dos millones trescientas cincuenta mil pesetas (52.350.000 pts.) y utilizar el remanente de tal anulación en la ejecución de las obras anteriormente descritas, conforme al siguiente régimen de financiación:

<b>Núm.</b>	<b>Obra</b>	<b>MAP</b>	<b>AYTO.</b>	<b>TOTAL</b>
10	Ampliación del Cementerio de Frontera, 1ra. Fase	10.470.000	15.705.000	26.175.000
11	Ampliación del Cementerio de El Pinar, 1ra. Fase	10.470.000	15.705.000	26.175.000
<b>TOTAL</b>		<b>20.940.000</b>	<b>31.410.000</b>	<b>52.350.000</b>

3.- De conformidad con lo preceptuado en el Art. 32.3 del R.D. 781/86, de 18 de Abril, se proceda a la publicación de la citada Ampliación del Plan Complementario en el Boletín Oficial de la

Provincia, por espacio de DIEZ DIAS, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones; entendiéndose por definitivamente aprobado si no se produjeran.

4.- Se proceda a la cumplimentación de los trámites que establece el R.D. 1328/1997, de 1 de agosto, en los puntos 1, 2 y 3 del artículo 6.

5.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisos en orden a la tramitación del citado Plan Insular 2001 y posteriores trámites que fueran necesarios para la adjudicación y ejecución de las citadas obras."

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del Informe emitido por la Presidencia, sobre el estado de ejecución del Plan Insular de Cooperación a las obras y Servicios de Competencia municipal y de Carreteras para 2001, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Este Cabildo Insular, con fecha 20 de septiembre de 2001, solicitó del Ministerio de Administraciones Públicas una ampliación del plazo para la adjudicación de las obras que a continuación se indican, incluidas en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2001:

<b>Obra Núm.</b>	<b>Denominación</b>
<b>1</b>	<b>Urbanización integra C/ Juan de la Barreda</b>
<b>2</b>	<b>Impermeabilización y mejora depósitos reguladores</b>
<b>3</b>	<b>Depósito Regulador en Las Playas</b>
<b>4</b>	<b>Piscina Municipal y Centro de Rehabilitación</b>

El citado Ministerio, mediante escrito remitido a esta Entidad con fecha 01 de octubre, concedió a esta Entidad una ampliación del citado plazo hasta el 01 de noviembre de 2001, conforme al máximo plazo que se puede conceder, según lo establecido en el R.D. 1328/1997, de 1 de agosto.

Tal situación, en cuanto al Ayuntamiento de Frontera se refiere, se ha debido a que, tras diversas solicitudes por parte de esta Entidad, no remitió, conforme a lo inicialmente acordado en la aprobación del citado Plan, el proyecto de la obra propuesta, su disponibilidad de terrenos y la licencia correspondiente.

Con fecha 20 de septiembre de 2001, el citado Ayuntamiento, notifica que la obra propuesta inicialmente "Piscina Municipal y Centro de Rehabilitación" no se puede ejecutar, debido a problemas de adquisición de terrenos, para posteriormente, una vez conocida la ampliación otorgada por el Ministerio de Administraciones Públicas, adoptar acuerdo plenario proponiendo su sustitución por otras obras.

En cuanto a las obras del Ayuntamiento de Valverde, aprobadas según su acuerdo plenario de fecha 09 de abril de 2001, igualmente no se han recibido en esta Entidad los proyectos de las obras propuestas, su disponibilidad de terrenos y licencias correspondientes tras diversas reiteraciones escritas por parte de esta Entidad, conforme a la siguiente especificación:

- Escrito de esta Entidad de fecha 02 de mayo de 2001, solicitando los proyectos de las obras.
- Escrito de esta Entidad de fecha 20 de junio de 2001, solicitando los proyectos de las obras.
- Escrito del Ayuntamiento de Valverde, de fecha 26 de junio de 2001, solicitando la encomienda en la ejecución de las obras.
- Escrito de esta Entidad de fecha 28 de junio de 2001, comunicando al Ayuntamiento la no conveniencia de encomendar las citadas obras debido, entre otras causas, a las diversas gestiones administrativas con el Ministerio de Administraciones Públicas para la gestión del citado Plan, en cuanto a cumplimiento de plazos en los trámites del Plan y seguimiento de los estados de ejecución, entre otros.
- Con fecha 20 de julio de 2001, se reitera nuevamente solicitud de proyectos de obras.
- Con fecha 07 de agosto de 2001, el Ayuntamiento de Valverde remite escrito a esta Entidad en el que reitera la encomienda de las obras, amparándose en que, en otro caso, no sería posible su financiación al encontrarse la financiación de las obras afectada al Capítulo VI de Inversiones de su Presupuesto.
- Con fecha 13 de agosto de 2001, el Cabildo reitera solicitud de proyectos y su disposición para aportar alternativas a estudiar entre ambas entidades, que permitan la disponibilidad de la financiación expuesta por el Ayuntamiento.
- Con fecha 18 de septiembre de 2001, se reitera la solicitud de proyectos de obras.
- Con fecha 28 de septiembre de 2001, se reitera la solicitud de proyectos de obras y, vista la inminente finalización del plazo del M.A.P., se le comunica que como fecha límite podrían recibirse los proyectos el día 09 de octubre de 2001.

La tramitación del Plan Insular 2001 y las fecha anteriormente señaladas, implican que el citado Plan tiene problemas importantes para su ejecución y de esta situación se derivan igualmente graves problemas en cuanto a la aprobación de futuros Planes por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, el cual condiciona las aportaciones estatales a las Corporaciones Locales de acuerdo con su grado de eficacia en la gestión de los Planes.

Total inversión	52.350.000
Aportación M.A.P.	26.175.000
Aportación Ayuntamiento	26.175.000

**EL PLENO, por unanimidad, ACUERDA:**

**1.- Ampliar el Plan Complementario del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2001, con las obras que a continuación se indican, por los presupuestos que, asimismo, se especifican:**

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Ampliación del Cementerio de La Frontera, 1ra. Fase	26.175.000
Ampliación del Cementerio de El Pinar, 1ra. Fase	26.175.000
<b>TOTAL</b>	<b>52.350.000</b>

**2.- Anular la obra Núm. 4 del citado Plan Insular “Piscina Municipal y Centro de Rehabilitación” por el presupuesto de cincuenta y dos millones trescientas cincuenta mil pesetas (52.350.000 pts.) y utilizar el remanente de tal anulación en la ejecución de las obras anteriormente descritas, conforme al siguiente régimen de financiación:**

Núm.	Obra	MAP	AYTO.	TOTAL
10	Ampliación del Cementerio de Frontera, 1ra. Fase	10.470.000	15.705.000	26.175.000
11	Ampliación del Cementerio de El Pinar, 1ra. Fase	10.470.000	15.705.000	26.175.000
<b>TOTAL</b>		<b>20.940.000</b>	<b>31.410.000</b>	<b>52.350.000</b>

**3.- De conformidad con lo preceptuado en el Art. 32.3 del R.D. 781/86, de 18 de Abril, se proceda a la publicación de la citada Ampliación del Plan Complementario en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de DIEZ DIAS, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones; entendiéndose por definitivamente aprobado si no se produjeran.**

**4.- Se proceda a la cumplimentación de los trámites que establece el R.D. 1328/1997, de 1 de agosto, en los puntos 1, 2 y 3 del artículo 6.**

**5.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisos en orden a la tramitación del citado Plan Insular 2001 y posteriores trámites que fueran necesarios para la adjudicación y ejecución de las citadas obras.**

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO GENERAL,**

**Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.**

**Fdo. Don Felipe Mba Ebebele.**

**DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Urgente celebrada con fecha 10 de octubre de 2001, aprobada en la Extraordinaria de 18 de octubre de 2001, ha quedado extendida en nueve folios, clase 8ª, Serie OG, de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente desde el 0380851 al 0380859, ambos inclusive.**

**EL SECRETARIO GRAL.,**

**Fdo. Felipe Mba Ebebele.**